

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, de apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento simplificado de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del proyecto que se cita, situadas en el t.m. de Huelva. (PP. 3864/2021).

De conformidad con lo previsto en el art. 10.3 de Texto Refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, en el art. 15 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, y en el art. 21.1 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de evaluación de impacto en la salud, en virtud de la competencia atribuida en el art. 5 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada, en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento simplificado de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de Fertiberia en Huelva, tramitado como consecuencia de las actuaciones definidas en el «Proyecto de clausura de las balsas de fosfoyesos situadas en el término municipal de Huelva».

Las características básicas del expediente que se somete al trámite de información pública son:

Expediente: AAI/HU/039/M3.

Denominación: Modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de Fertiberia en Huelva, tramitado como consecuencia de las actuaciones definidas en el «Proyecto de clausura de las balsas de fosfoyesos situadas en el t.m. de Huelva».

Emplazamiento: Marismas situadas al este del Polígono Industrial Punta del Sebo, entre dicho polígono y el río Tinto.

Término municipal: Huelva.

Promotor: Fertiberia, S.A.

Sujeción del proyecto a EIA estatal o transfronteriza: Sí, otorgada el 23.9.2020 y publicada en el BOE núm. 263/2020, de 5 de octubre.

Órgano competente para dictar resolución: Titular de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva.

Órganos a los que se van a realizar consultas:

- Ayuntamiento de Huelva: 30 días.
- Consejería de Salud y Familias: un mes.
- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico: 30 días.
- Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: un mes.

00252861

Naturaleza jurídica de la resolución: Resolución de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada por procedimiento simplificado.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto o cualquier otra documentación que conste en este procedimiento, así como presentar alegaciones y pronunciarse sobre las autorizaciones ambientales y pronunciamientos que se vayan a emitir y que deban integrarse en la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-juridica/informacion-publica.html>

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 22 de diciembre de 2021.- El Delegado, José Enrique Borrallo Romero.